

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1943/19

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 31/2019. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

Narros de Saldueña, 8 de agosto de 2019.

El Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*.